

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: trimestre, 15; por correspondencia, 17. En el extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. Hacia Anuncios, a una real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo son.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengas certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO X.

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1878

LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM. 2866.

## ¡A MADRID! ¡A MADRID!

El movimiento de concentración que hace tiempo se viene realizando entre los industriales, comerciantes, obreros, empresarios, médicos, letrados y en casi todas las clases sociales, no puede ser más peligroso. Es preciso decir la verdad desde la prensa.

La inmigración que se nota de las provincias a la corte es hoy un elemento de discordia entre los elementos productores y el número de población. No hay local para todos. Es un error creer que Madrid puede contener tanta gente; y no lo decimos porque falten casas ó espacio (aunque se adquieran a gran precio, como está sucediendo), sino porque no hay capitales que sostengan las infinitas industrias de que estamos rodeados; no hay vecindario suficiente para gastar los muchos objetos y artículos que la moda pone a nuestra disposición bajo tan variadas formas, como se exhiben en los múltiples escaparates de los innumerables comercios y tiendas de todo género de que están plagadas las calles y plazas de esta villa; no hay negocios para tantos agentes, ni pleitos para tantos abogados, ni destinos para la infinidad de pretendientes que asedian las oficinas públicas y los despachos de los particulares, ni enfermos para tantas farmacias y médicos, ni talleres ni obras para los que se dedican a trabajos materiales, ni aun asilos, ni casas de beneficencia, ni hospitales para tantos desgraciados como hoy se encuentran en Madrid, unos en busca de amparo, otros deseando protección y jornal.

¿Y qué sucede cuando el aumento de población excede a los medios de subsistencia y cuando los capitales no bastan a sostener abiertos miles de establecimientos y a mantener las clases sociales en el equilibrio constante que es menester? Sucede que los perjuicios son generales; que los de afuera perjudican a los de adentro; que unos y otros, lejos de hacer negocio, de ahorrar algún capital para destinarlo a la reproducción bajo cualquier forma, arrastran una vida sumamente azarosa, llena de sufrimientos, que se hacen extensivos a sus familias, y después de todo sucumben ante la impotencia, vienen las quiebras y las suspensiones de pagos, y perdido hasta el crédito y la confianza entre sus protectores y amigos, tienen que regresar a sus pueblos en la situación más desesperada.

¡A Madrid! ¡A Madrid! se dice: en Madrid hay vida, hay movimiento, hay dinero y gusto para todo; pero quien así piensa se lleva un solemne chasco. Aquí tenemos una vida ficticia que solo observando, es comprensible; aquí existe un movimiento aparente que no es bastante para las necesidades de todos; aquí hay mas crédito que capitales, y pobre del que no esté acostumbrado a ciertos manejos, pues sucumbe a impulsos de su ciega inocencia!

Aquí es donde más se promete y se cumple menos, no por mala voluntad, sino por imposibilidad material para acceder a tantos compromisos y ya tantas recomendaciones y favores como se suplican a cada momento por toda clase de personas y para todo género de asuntos; aquí, en fin, no se hace caso del que mas trabaja, ni del mas honrado, ni del mas prudente, sino del que mas tiene y del que mas puede.

No hay que hacerse ilusiones, mala será la situación de los pueblos y de las provincias, pero no es envidiable tampoco la de Madrid.

Se calcula que en el año que termina han cerrado sus establecimientos, unos por quiebra y otros

por conveniencia propia, mas de trecientos industriales; infinidad de obreros y trabajadores de todas clases se encuentran hoy con los brazos cruzados, y se necesitan grandes influencias para colocar a un modesto albañil en cualquier obra.

Oficiales de modista y costureras ganan dos y cuatro reales por trabajar trece y catorce horas en el día; en cada ministerio hay una lista de dos ó tres mil pretendientes; los hombres políticos se ven acosados de peticiones por el estilo, y a pesar de estos datos, que son para pensarlos bien, vemos aumentar y triplicarse todas las clases sociales, vemos que se concentran en Madrid, y tememos por su suerte y por la de aquellas que hace tiempo se encuentran establecidas y tienen puesto en circulación sus capitales.

Piénsenlo bien los que tratan de vivir en Madrid; antes de levantar su casa y de ocasionar trastorno alguno en sus intereses, mediten el paso que den y no se guíen solo de las apariencias ó de los falsos rumores que á veces extiende el vulgo sin darse razon de ello.

Nuestra voz de alerta es leal y sincera.

¡Quiera Dios que produzca el resultado que deseamos!

### Leemos en La Epoca:

«Algun periódico ha tenido el mal gusto de sumar arbitrariamente los valores que van á ser puestos en curso, indicando que será causa de depreciación su competencia con otros, como el empréstito egipcio, obligaciones de ferrocarriles, de riegos, etc.

Vamos á tranquilizar al asustadizo colega.

Las obligaciones del Banco Español de la Habana sobre Aduanas están tomadas en su mayor parte, pues de ellas responden casas muy importantes de París.

En cuanto á los bonos, no pesarán poco ni mucho sobre el mercado inmediatamente, porque nos consta que, no siendo urgente su realización, el señor marqués de Orovio los conservará en cartera hasta que pueda colocarlos en las condiciones más favorables.

Si, pues, la circulación de los bonos se aplaza por tres ó cuatro meses, el metálico, que abunda en la plaza, habrá de buscar otra colocación.

Buena sería la adquisición de los terrenos de montes puestos en venta, si por decreto se dispusiera lo que ya está concedido por una ley.»

El periódico aludido es EL POPULAR, el cual en esta ocasión no ha tenido ningún gusto bueno ni malo, ni ha sumado arbitrariamente, como lo vamos á probar.

Es innegable:

1.º Que los 250 millones en bonos tendrá que realizarlos el Banco inmediatamente, porque necesita con urgencia movilizar su cartera. De los sobrantes, el mismo colega concede un plazo bastante limitado, cual es el de tres ó cuatro meses.

2.º Es desconocer el mercado afirmar que en este abunda el metálico, de tenerse en cuenta las proporciones del papel que sobre él pesan.

3.º De las obligaciones del Banco español hay muy pocas tomadas y muchas menos en firme. Podemos casi asegurar que son rechazadas y quedan sin colocar bastante mas de 20 millones de duros. Ocasión tiene La Epoca de saberlo, aunque el que se vayan colocando con baja es ya un indicio. El viaje del señor Elduayen respecto á este particular fué completamente estéril. La palabra responder del colega, señala también la inseguridad que, en términos mas explícitos, nosotros expresamos.

3.º Van á lanzarse á la plaza los 25 millones de pesos de las obligaciones nuevas, las cuales se dirá que también están colocadas, pero como no sea en connivencia con algunos caballeros del mismo Banco Hispano-Colonial, puesto que los individuos que figuran al frente están divididos, ni hay forma, ni hay quien la vea de que pueda

trocarse en efectivo para el reintegro.

4.º Sumando los 250 millones de pesetas en bonos, los 20 millones y pico de duros del Banco Español que los colocará *ad kalendas gracas* y los 25 millones nuevos de idem, suman los 95 millones de duros, sin el menor aspmo de antojo ni libre albedrío.

Si á esto se añade que la deuda del Tesoro de Cuba liquidada pasa de 75 millones de duros, en los cuales figuran 36 millones por servicios que han debido ser pagados con antelación á los créditos reconocidos al Banco Español, así como algunos de los reconocidos á los organizadores del Banco Hispano-Colonial;

Si se añade que lo pagado á los soldados y oficiales procedentes de aquella isla es poco relativamente á lo que falta que satisfacer;

Si se añade que el Tesoro de Cuba está muy atajado respecto á las obligaciones corrientes;

Si se añade que el general Martínez Campos está muy preocupado por la cuestión económica, como nos consta;

Si se añade que así como ahora habíamos logrado fama de veleidotes en política, no durando un Ministerio lo que el período de una lunación, la hemos ya recabado también en Hacienda, por el arreglo del Sr. Salaverría, la ley que acaba de aprobarse sobre bonos y ahora la rescisión de un contrato que de bueno, inmejorable é inimitable que nos lo ponían sus autores, ahora nos lo pintan ellos mismos feo, impeorable y execrable;

Si á esto se añade lo embrollado de nuestra Administración y que la ciencia de la Hacienda en España es mas esotérica que la de los bramanes y sacerdotes egipcios, y lo que estos días escribe la prensa extranjera sobre la frecuencia con que apelamos al crédito y las cartadas de papel que arrojamos al mercado;

Digáenos si podía escogerse ocasión mas oportuna para lanzar otra friolera de 25 millones de duros, haciendo uso de la cuarta autorización que en materia de fondos han otorgado estas Cortes.

Por vía de preámbulo creemos haber dicho lo bastante, y nos ocuparemos del presupuesto de Cuba, de cuyo punto no sería difícil estudiar pronto de vuelta el Sr. Villamil, cuyos planes han sufrido una mutilación, así como indicaremos algo sobre proyectos referentes á Filipinas y Puerto-Rico.

Recuerda La Correspondencia Militar que hace diez y siete años que tuvo lugar el primer sorteo para destinar al cuerpo de artillería los primeros oficiales agregados. Con este motivo dice lo siguiente:

«En dicho tiempo no se ha pensado seriamente en corregir un mal que exigía pronto remedio, en nuestro humilísimo concepto.»

Este mal, como el colega le califica, trata de remediarse, y al efecto, si no estamos equivocados, han mediado reclamaciones entre los directores de las armas generales y especiales, habiendo sido elevadas para su resolución al señor ministro de la Guerra, que dictará las medidas que crea mas convenientes al bien del ejército.

¿Para qué año próximamente se completará el personal del juzgado ordinario de Ceuta?

Decimos esto porque dicho juzgado se halla compuesto de cuatro individuos: el auditor que está con licencia desde principios de año, el teniente-auditor que se encuentra enfermo hace tiempo, y dos abogados, uno de los cuales falta en aquel juzgado; de suerte, que solo queda un abogado para desempeñar los cargos de juez, de fiscal y de defensor, y como los otros tres

Tal escasez de personal produce el consiguiente retraso en los asuntos judiciales, y, según noticias que hemos tenido de aquella plaza militar, se hallan pendientes de resolución unas sesenta causas con cuarenta presos, prescindiendo de los pleitos civiles.

¿No podía obligar el señor ministro de la Guerra á que todos los individuos del juzgado se presenten inmediatamente en su destino en bien de la pronta y cumplida administración de justicia?

La Epoca escribe anoche un razonado artículo sobre los secretarios de Ayuntamiento, y el ilustrado colega está conforme en un todo con lo manifestado por EL POPULAR respecto al establecimiento de escuelas de enseñanza.

Otro día nos ocuparemos de este asunto, que creemos de la mayor importancia para la buena administración de los pueblos, y nos felicitamos en coincidir sobre este particular con las acertadas opiniones de nuestro estimado colega La Epoca, pues con su ayuda, que consideramos muy valiosa, podremos adelantar bastante en nuestras pretensiones.

Casi todos los periódicos de oposición vieron ayer que el Sr. Romero Robledo tenía mal semblante, y solo por otra circunstancia y por no sabemos qué antiguas disidencias, suponían que el ministro de la Gobernación se encontraba dispuesto á presentar la dimisión.

Pero la prensa ministerial, que también se ocupa de este asunto con alguna extensión, niega que haya disidencia alguna política entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Así lo creemos también.

No obstante, copiamos á continuación lo que anoche dice El Cronista sobre este particular:

«Porque esta mañana fué el ministro de la Gobernación á ver al presidente del Consejo, y porque esta tarde ha vuelto á verle, se ha supuesto en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso que había ocurrido un disgusto entre ambos ministros, llegando á suponer los noticieros de imaginación mas fecunda que el Sr. Romero y Robledo había dejado la dimisión de su cargo en manos del presidente del Consejo.

Relacionábase con la anterior noticia, sin duda para hacerla mas verosímil, la de que esta misma tarde, una vez terminado el debate del proyecto de ley de rescisión del empréstito con el Banco Colonial, se suspenderían las sesiones del Congreso con la fórmula de que se avisaría á domicilio.

El ministro de la Gobernación ha dicho esta tarde á cuantos le han preguntado, que era una invención sin fundamento alguno la noticia de que tuviera disgustos con el presidente del Consejo; y la suspensión de las sesiones, que no se verificará hoy, reconocía por causa la promesa del Gobierno, hecha por medio del Sr. Ayala á los jefes de las oposiciones, de no pedir la discusión de otras leyes que las de bonos, reforma del reglamento y rescisión del empréstito cubano.

De continuar las sesiones en el Congreso, será preciso discutir el proyecto de ley de prisión preventiva, cuando termine mañana el relativo á la rescisión del empréstito con el Banco Colonial.

Creemos, pues, que si las oposiciones le desean, se discutirá, porque, según nuestras noticias, el Gobierno no tiene inconveniente en que así se haga.

Y por hoy no hay mas respecto á noticias de sensación.»

La Correspondencia, en su edición de esta mañana, publica lo que sigue:

«Anoche continuaron los rumores sobre supuestas disidencias entre el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

En absoluto podemos desmentirlas y asegurar de nuevo que las relaciones políticas entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo son cordiales como siempre.

Una prueba de la falta de fundamento con que se han hecho circular aquellos rumores, es que los mismos que los inventaron no daban por causa de las seguridades de la crisis, mas que el haber ellos notado que la fisonomía del señor Romero Robledo no estaba ayer tan expresiva y risueña como otros días. Nosotros podemos asegurar

que anoche esas sombras, si existieron, habían desaparecido, lo que prueba que en todo caso no serían tan marcadas, y que el Sr. Romero y Robledo aseguraba á todos sus amigos, perfectamente tranquilo, que ni hubo semejantes disidencias, ni las podía haber, ni hoy existe cuestión política de ningún género que pueda precipitar sucesos que vienen anunciándose, y de cuya realización es prematuro hablar, y mas que aventurado hacer comentarios.»

El Diario Español escribe un largo suelto sobre los rumores que ha oído en el salón de conferencias, y ni afirma ni niega lo que se dice.

Un colega ministerial dice que, á pesar de los asertos de La Correspondencia, su creencia es que las sesiones de los Cuerpos Colegisladores no concluirán el día 23 del presente mes.

Otra opinion mas.

### El Mundo Político:

«Silencio en toda la línea. Es inútil cuanto hacemos para evitar el escándalo.

Los millones recaudados para Manila no parecen. Señor director general de la Caja de Depósitos, ¿qué sabe S. S. de ese dinero? Porque en ese departamento se debe saber algo.»

Siquiera por deferencia podía contestar dicho señor ó algun empleado á su nombre, ya que no quiera el señor director general descender á estos detalles de tan poca importancia.

En la sesión de ayer tarde el diputado centralista Sr. Zayas anunció al Gobierno una interpelación sobre política general.

Aseguramos que si la interpelación se discute estarán las tribunas y los escaños llenos de bote en bote.

Y ya que esto demuestra que en este desgraciado país significan mas los principios de política que los que se relacionan con el bienestar general del país, vamos á transcribir las siguientes líneas que publica el Boletín de Comercio, de Santander:

«Por qué se da mas importancia aquí, por ejemplo, á la caída de un Ministerio ó de un hombre que á la consolidación de un sistema ó de algunas medidas que pudieran contribuir al fomento de nuestra agricultura, al prestigio de nuestro comercio, á la prosperidad de nuestra industria, en una palabra, que á todo cuanto en el órden material puede contribuir á la felicidad de todos, de todos los que buscan en el trabajo su felicidad individual?»

La cosa es clara: caída de uno es elevación de otro y, como la sinceridad es poca y el patriotismo casi nulo, lo que cada cual quiere es elevarse ó irse aproximando al Poder; y si para esto es preciso que todo se trastorne, que se derumbe todo, ¿qué les importa? Siempre hay en España contribuyentes que cubren con el producto de su sudor los grandes defectos.

Mientras los haya, pueden ir las cosas como van; es verdad que no van bien: es verdad que ni en política, propiamente dicha, adelantamos un paso; ni mejoramos en administración, ni se consolida la paz, ni se aumentan los elementos de riqueza; ni hay trazas de que disminuyan los tipos de las contribuciones; pero todo esto valdrá siempre poco. Si hay una crisis que anuncie, que esto no falta ningún día; si se sospecha que alguien puede caer, ya tenemos á multitud de interesados en la subida haciendo cuadros de capricho, sencillamente fantásticos, en los cuales aparece España rodeada de brillante aureola, ni mas ni menos que si hubiera de ser desde aquel día completamente feliz.»

El Diario Español lanza contra el ministro de Hacienda la siguiente caricia:

«Como teníamos anunciado, la proyectada enajenación de los montes del Estado ha quedado aplazada para mejor ocasión, contra los deseos del señor marqués de Orovio, ministro de Hacienda.»

¿Qué dirá el señor marqués de Orovio?

La comision que ha de emitir dictámen sobre reforma del Código penal en lo referente á juegos prohibidos, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Suarez Inclán y secretario al señor Martínez (D. Candido).

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Hacienda ha dirigido al director general de Aduanas la siguiente real orden:

«Excmo. señor: No ofreciendo duda que los vinos que se importan en el reino son producto de naciones convenidas, como Alemania, Francia y otras potencias de Europa, y teniendo en cuenta la conveniencia de facilitar las operaciones del comercio en todo aquello que no pueda ser perjudicial a la Hacienda pública, su majestad el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los vinos de Francia y demás países convenidos se despachen en las Aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los países productores, sin necesidad del certificado de origen que hoy se exige.»

De real orden, etc. El vapor-correo trasatlántico que debía salir mañana 20 de Santander, detendrá su salida hasta el 21, para que pueda contestarse la correspondencia recibida en el día de ayer de las islas de Cuba y Puerto Rico.

De Orán recibió ayer el ministro de Estado el siguiente despacho: «El inspector de esta Aduana recibió hoy un telegrama para que se apliquen al comercio español en la Argelia los beneficios del convenio franco-español de 8 de Diciembre de 1877. Reina grande alegría entre patronos y comerciantes españoles.»

Quéjase un diario de Huesca de la lentitud con que se transportan por el ferrocarril las mercancías entre esta capital y la del alto Aragón. El perjuicio irrogado por esta causa al comercio es tal, añade, que se trata del establecimiento de una empresa de carromatos que en sus días y medio, y sin aumento de precios en el porte, suplirán con ventaja las faltas de la administración del ferrocarril.

Limamos la atención de quien corresponda sobre este hecho que consideramos de la mayor importancia para los intereses del comercio y de la industria.

Segun telegrama recibido de Roma, el Ministerio italiano ha quedado constituido en la siguiente forma:

- Presidencia, Interior e Interino de Negocios extranjeros, Decretos, Hacienda, Aglianiti, (Senador.) Obras públicas, Mezzanotti, Agricultura, Maniorani, Justicia, Tjavani, Marina, Ferracini. (Diputado y abogado.) Instrucción, Coppino, Guerra, M. de la Roche. (Antiguo general.) No respondemos de algun error en los nombres, pues el telegrama ha llegado poco inteligible.

Ha sido preso en Ciudad Real Daniel Gonzalez (a) Cano, suponiéndosele principal autor del robo cometido hace pocos días en la estación de Santa Cruz de Mudela. Se le ha encontrado un trabuco y una pistola, y ha sido puesto a disposición del juez de primera instancia.

Lesmos en El Globo: «De Zaragoza nos escriben dándonos detalles de un crimen horrible, cometido en la persona del médico D. Tomás Satin y Carbonell, médico de Castejon (Huesca).»

Avísase este para que pasara al pueblo de Liria a visitar un moribundo, partió al instante, pero cuando llegó el enfermo había fallecido; habiendo exigido luego sus derechos de visita y certificado de defunción, el jefe de la familia del muerto se negó a cumplimentarlos; marchóse el médico, y no hacia un cuarto de hora que había salido del pueblo, cuando fué muerto de un trabuco que le destruyó el cráneo.

Enterado el juez del distrito, capturó al reo, y ya este, convicto y confeso, se encuentra en la cárcel de Boltaña, donde se instruye el sumario.

Es verdaderamente triste la situación de los médicos de partido, y puesto que tales casos se verifican con lamentable frecuencia, deber es del Gobierno y de las autoridades locales, emplear medios de evitar atropellos tan brutales. Tiene razon el colega.

El redactor de El Diario Español, señor Sanchez, se vió ayer acometido de un accidente. Deseariamos el pronto restablecimiento de nuestro apreciable compañero en la prensa.

Su majestad el rey ha señalado la hora de la una de la tarde de mañana para recibir en audiencia particular al embajador de Francia, con objeto de que este haga entrega a S. M. de la carta del presidente de la República francesa en que se da por terminada su misión cerca del rey de España.

Una noticia grata para los amantes del desarrollo de los intereses materiales de Cataluña.

La comision nombrada para dictaminar acerca de la subvencion correspondiente a las compañías de Tarragona a Barcelona y Francia y de Granollers a San Juan de las Abadesas, ha aprobado el dictamen de la subcomision, favorable al derecho de las mismas. Este resultado se ha obtenido gracias a los esfuerzos de los diputados catalanes, que han vencido con su enérgica perseverancia no escasas resistencias.

Las empresas favorecidas, en señal de júbilo han enarbolado bandera nacional en sus estaciones. Las felicitamos por haber sido atendidas en su justo derecho, lo cual no es poco en este país y sobre todo en estos tiempos.

Escríben a un diario de Barcelona de Cella, que aquel pueblo se ha visto repentinamente atacado de una enfermedad de carácter tífico, que está causando una consternacion general, pues con dificultad se encuentra una sola familia que no cuente con uno ó dos individuos de la misma sepultados en cama a consecuencia de la terrible plaga.

Para aumentar mas el pánico que se ha apoderado de la poblacion, basta decir que contaba con dos facultativos, y uno de ellos, el mas antiguo, se halla tambien en cama y en un estado grave, afectado por la dolencia que aflije al atribulado pueblo.

En varios centros y establecimientos públicos de Tortosa se están recogiendo firmas al pie de una exposicion, solicitando que el monarca haga uso de la regia prerogativa en el caso de ser condenado a la última pena el desgraciado Oliva Moncouli.

Ha regresado a Madrid, procedente de Cartagena, el jefe de negociado del ministerio de la Gobernacion, D. Aristipo Guillen, encargado por el ministro del ramo de formar en aquel puerto expediente oficial sobre asuntos de su competencia.

Ha pasado al Senado, aprobado por el Congreso, el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril, via económica, construcción de vapor, de Valladolid a Fuentesauco.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Real orden disponiendo que con motivo del fallecimiento de S. A. R. la gran duquesa de Hesse, vista de luto la corte durante quince días, diez de riguroso y cinco de alivio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando dignidad de capellan mayor de Muzarabes de la Santa Iglesia Primada de Toledo y caballero profeso de la órden de Calatrava a D. Felipe Morales de Setien y Ramirez de Arellano.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que los vinos de Francia y demás países convenidos se despachen en las aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los países productores, sin necesidad de certificado de origen.

Ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos oficiales:

«Oviedo 18.—Ha quedado interceptado nuevamente el puerto de Pajares por una gran nevada. El tiempo se presenta frío, amenazador y de ventisca. En la capital lleve copiosamente y amenaza temporal.»

«Murcia 18.—El río Segura se ha desbordado y causa daños considerables en muchos pueblos de la ribera. Se teme que la inundacion cause tambien perjuicios en esta capital.»

Por el ministerio de Marina ha sido aprobado el siguiente proyecto de reforma del cuerpo de practicantes:

«El cuerpo de practicantes se compondrá de ocho practicantes mayores, 65 practicantes de primera clase, 100 de segunda y los supernumerarios que resulten existentes, limitándose su número a cuarenta para las eventualidades del servicio que pueden ocurrir. Los ocho practicantes mayores se dividirán en tres clases, en la forma siguiente: dos de primera clase, dos de segunda y cuatro de tercera, con la graduacion y sueldo de capitán, teniente y alférez respectivamente, de cuyas graduaciones usarán las insignias correspondientes, de igual manera que los contramaestres y condestables que se hallen en idénticas condiciones. Al cumplir tres años de clase en la de practicante mayor de tercera clase, ó sea en la de alférez graduado con sueldo, optarán a la inmediata de segunda clase.»

La comision de auxilios para el fomento de las obras públicas, celebrará probablemente esta tarde su última reunion dejando redactado el proyecto. El dictamen de la subcomision sobre canales de riego ha sido objeto de amplio debate en el seno de la comision mixta, sosteniéndose por los representantes de la Administracion la necesidad de conservar íntegra la legislación vigente sobre la materia. Impugnado este criterio por varios vocales que creen que el Estado no solo debe conservar el tipo de la subvencion actual, sino que debe emplear mayores recursos al fomento de esta clase de obras por los beneficios que han de reportar a la agricultura y por consiguiente a la riqueza pública, en votacion nominal prevaleció esta opinion para que así se consignase en las bases del proyecto.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comision de ferias, presidida por el teniente alcalde Sr. Soriano Fuentes, leyéndose en ella la magnífica Memoria acerca de la última Exposicion de ganados verificada en esta corte, redactada por el jurado compuesto de los señores marqueses de Perales y de la Conquista, duque de Veragua, señores Melgarejo, Lopez Martinez y demás personas que formaron dicho jurado.

La comision ha acordado proponer al Ayuntamiento la impresion de dicha Memoria que es verdaderamente notable.

Ayer tarde se reunió, bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Torneros, la comision municipal de consumos, acordándose proponer al Ayuntamiento medios para perfeccionar el sistema de administracion y cobranza de este impuesto.

En el mes de Mayo próxima volverá a

celebrarse en Madrid una exposicion de ganados en los mismos terminos que la del año anterior.

Ha llegado a Barcelona, procedente de Manila, el vapor Mercedes, y con un día de retraso el vapor-correo Baleares, procedente de Palma de Mallorca, por causa del temporal.

El Ayuntamiento de Madrid anuncia que el día 16 del próximo mes de Enero, a la una de su tarde, se verificará en la sala de remates de la tercera casa consistorial, la subasta en pública licitacion y por pujas a la llama de las obras de demolición de la casa núm. 3 de la calle de Sevilla, propia del Ayuntamiento.

Ha presentado la dimision de su cargo el alcalde de Jerez de la Frontera don José de la Herrán.

Actualmente está a punto de llegar a España ocho remesas de objetos procedentes de la Exposicion de Paris.

Ha sido nombrado catedrático de la escuela náutica de Cádiz, a propuesta del claustro, D. Lutgardo Mesa.

El gobernador civil de Ciudad-Real ha dispuesto la detención de un mozo de la estación de Santa Cruz de Mudela, en la vía férrea de Ciudad-Real, por recluir sobre el tal sujeto sospechas de complicidad en el robo que recientemente se cometió en la caja del pagador por una cuadrilla de doce ó catorce hombres armados.

Ayer se daba como cosa segura que si esta tarde terminaba la discusion del proyecto de ley sobre emision de obligaciones para rescindir el empréstito contratado con el Banco Hispano-Colonia, hoy mismo se suspenderian las sesiones de Cortes.

El servicio telegráfico continuaba esta madrugada interrumpido con Andalucía. Las demás líneas funcionaban con bastante retraso.

Ha sido autorizado el gobernador civil de Teruel para girar una visita a las dependencias administrativas que funcionan bajo su gestion gubernativa.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 15-5 papel.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VERSALLES 18.—El Senado ha aprobado por unanimidad el presupuesto de gastos.

La Cámara de diputados ha sido convocada para el sábado próximo, con objeto de discutir los presupuestos con las variaciones hechas por el Senado.

ROMA 18.—Ha llegado a esta capital el almirante Andrade, enviado de Portugal.

El Papa ha recibido a una diputacion de la República Argentina, la cual presentó una ofrenda para el dinero de San Pedro.

Su Santidad pronunció con este motivo un breve discurso, felicitando a los católicos argentinos y exhortándoles a perseverar en la fe.

BERNA 17 (noche—retrasado).—El Consejo de Estado ha acordado, por 30 votos contra 12, que no ha lugar a la discusion relativa al restablecimiento de la pena de muerte, lo cual implica una revision de la Constitucion.

VERSALLES 17 (noche—retrasado).—Senado.—El Sr. Berceat, individuo de la derecha, presenta una enmienda al presupuesto de Cultos pidiendo que se restablezca una partida de doscientos mil francos destinada a los vicarios de las parroquias.

El ministro de Justicia se opone, ofreciendo, no obstante, incluirla el año próximo.

El Senado, sin embargo, ha aprobado la enmienda por 169 votos contra 112.

LONDRES 17 (noche—retrasado).—Cámara de los Comunes.—Mr. Cross dice que son exajeradas las noticias relativas a la miseria en los centros industriales.

El secretario de Estado, Northcote, da cuenta de una comunicacion del embajador de Inglaterra en Constantinopla, pidiendo la garantía inglesa para un empréstito otomano.

Añade que no ha examinado despacio el asunto, que no se ha dado ninguna esperanza a la Puerta sobre el particular y que el Gobierno no hará nada sin contar previamente con la autorizacion del Parlamento. (Grandes aplausos.)

LONDRES 17 (noche).—Se han suspendido las sesiones de las Cámaras inglesas hasta el día 2 del próximo Febrero.

CONSTANTINOPLA 18.—Si el Gobierno turco y el de Grecia no se ponen de acuerdo en el asunto relativo a la demarcacion de limites de las fronteras, se someterá esta cuestion a la decision de los Gobiernos de Europa.

El Gobierno turco se muestra favorable a un arreglo amistoso.

BERLIN 17 (noche—retrasado).—El emperador de Alemania, recibiendo a una Diputacion de institutores, les dijo: «Se enseñan muchas cosas en las escuelas, pero es preciso no olvidar la enseñanza de la religion, cuya importancia es capital.»

Vuestra mision esencial es educar a la juventud en el temor de Dios y en el respeto de las cosas santas.

ROMA 17 (retrasado).—Se considera segura la revision de la Constitucion.

SAN PETERSBURGO 18.—Segun un telegrama que publica el Neweast Times, el emir del Afghanistan ha pedido la intervencion de Rusia para ajustar la paz con Inglaterra.

LONDRES 18.—El Morning Post publica un telegrama de Berlin diciendo que el Gobierno inglés no admite ningun

extranjero como intermediario para negociar la paz con el emir del Afghanistan.

WASHINGTON 18.—El Senado ha aprobado una proposicion de ley, pidiendo que se haga una investigacion general de los hechos que han tenido lugar con motivo de la eleccion del presidente de la República.

LONDRES 18 (noche).—Las Cámaras inglesas han suspendido sus sesiones hasta el día 13 de Febrero de 1879.

CONSTANTINOPLA 18.—Los sérvios y los montenegrinos se están reconcentrando en la frontera.

BUCHAREST 18.—Segun informes particulares, el príncipe Milán de Servia ha mandado disolver las milicias.

LONDRES 18 (noche).—Después de varios telegramas cambiados entre los Gabinetes de Londres y de San Petersburgo, la embajada rusa ha sido llamada de una manera oficial de Cabul.

Los rusos evacúan el territorio turco en la época fijada por el tratado de Berlin.

LONDRES 18 (noche).—Cámara de los Comunes.—Se desecha por 235 votos contra 125 una enmienda del Sr. Rawet relativa a los gastos de la guerra del Afghanistan, y se aprueba la proposicion del Gobierno sobre el mismo asunto.

PESHAWER 18.—Se asegura que el cuerpo de ejército a las órdenes del general Napcheshion se ha apoderado de Jellalabad.

LONDRES 18.—Dice el Standard que la escuadra inglesa del Mediterraneo quedará reducida a cuatro fragatas.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Calvo Martin defiende una proposicion sobre creación de una estadística sanitaria.

El señor ministro de Hacienda contesta que opina aceptable el pensamiento, pero que el Gobierno tenia que estudiarlo antes de resolver.

El Sr. Calvo Martin retiró la proposicion.

Se leen varias enmiendas al proyecto de ley sobre adquisicion de carbonos.

El señor marqués de Villamejor recordó su anunciada interpelacion, pero que no podia explanarla por no asistir a la alta Cámara el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda dice que no ha podido asistir al Senado por estar muy ocupado en la otra Cámara.

Entrando en el órden del día, se puso a discusion el proyecto de ley de contabilidad, que fué aprobado sin debate definitivamente.

Tambien se aprobaron sin discusion los proyectos de ley autorizando a la compañía del ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas para emitir obligaciones al portador, y el proyecto que se refiere a la reforma del arancel de los registradores de la propiedad.

Leído el proyecto de ley sobre consumos de carbonos, y no pidiendo ningún señor senador la palabra en contra, el Sr. Sabater defiende su voto particular, pidiendo que la marina de guerra no se provea mas que de carbonos nacionales.

Sostiene que debe protegerse, si la industria nacional, pero no en grave perjuicio de los intereses de los particulares, pues de obligarse a las empresas a surtir de carbonos nacionales, se les obligaría a mayores gastos, en razon a que los carbonos españoles resultan mas caros que los extranjeros.

Añade que mientras no haya formalidad por parte del Gobierno y empresas no podrá encontrar la industria carbonífera nacional todo el desarrollo que debiera tener, y a este propósito cita lo ocurrido en San Juan de las Abadesas.

Cita datos de la produccion de las minas de España y referentes al consumo de carbon que se hace, y resulta que ha habido necesidad de acudir al extranjero.

El Sr. Ruiz Gomez (de la comision) combate todo lo expuesto por el señor Sabater y niega que se irroguen por el proyecto graves perjuicios a las empresas de ferrocarriles y a la marina mercante.

El señor ministro de Marina dice que la marina de guerra ha aceptado el carbon nacional por hallarse en condiciones excelentes para rivalizar con el del extranjero.

El Sr. Girón habla para alusiones personales. Comienza su rectificacion el Sr. Sabater, y se suspende la sesion para dar cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 18.)

Termina manifestando su desconfianza de que un Gobierno que abusó de la autorizacion, no abuse de esta, concluyendo con la siguiente frase relativa al proyecto que se discute: «Digno testamento de esa mayoría!»

El Sr. Dacarrete, contestando a una alusion, dice que los extractos no son documentos esenciales, sino notas que se hacen para facilitar el examen del expediente.

Oree el orador que no deben combatirlos informes que son privados, sino las resoluciones de los ministros.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica, manifestando que no hay documentos reservados en el expediente para la Representacion nacional, que tiene derecho a juzgar todos los actos, no solo del Gobierno, sino de todos sus subordinados y dependencias.

El Sr. Villaverde, de la comision, contesta al Sr. Gonzalez.

Defiende las condiciones en que se contrató el primer empréstito, porque es preciso tener en cuenta la situacion especial en que se hallaba la isla en la ocasion en que aquella operacion se hizo, y la necesidad de atender inmediatamente a las exigencias de la guerra para salvar la integridad y la honra de la patria.

Dice que la operacion del empréstito a que se ha referido el Sr. Gonzalez se hizo, no al 12, sino al 6 por 100, tipo tan bajo que pocas operaciones se han hecho a tan bajo precio por Gobiernos anteriores, ni aun en condiciones y épocas normales.

Respecto a la falta de personalidad de los contratantes, dice que es un argumento hecho fuera de tiempo; que esa especie de bastantes de poderes que parece exigir ahora el Sr. Gonzalez hubiera sido oportuna en su tiempo, pero no ahora que los poderes están ratificados de hecho.

Lee un estado de la liquidacion del Banco Español, de la cual resulta que tiene trece millones en oro y ocho en papel, resultando que, en su concepto, rechaza la calificacion de inmoral que el Sr. Gonzalez le ha atribuido.

Niega la depreciacion del papel del Banco Español de la Habana, el cual, hasta 1877 corria como el oro; despues de cuando ha desmerecido algo.

El señor ministro de Ultramar comienza manifestando que no solo acepta la responsabilidad de los últimos empréstitos celebrados para atender a las necesidades de Cuba, sino que todo cuanto se ha hecho por el Gobierno con relacion a aquella Antilla, lo considera el mayor timbre de gloria en su vida política.

Dice que el Gobierno se ha apresurado a dar cuenta al Senado y al Congreso del uso que hizo de la autorizacion que las Cortes le concedieron.

Ningunos asuntos se han discutido tanto como los de Cuba.

Cuando el Sr. Alba Salgado, añade, y el Sr. Gonzalez (D. Venancio) pidieron el expediente que se formara para llevar a efecto el empréstito, me causó grande extrañeza por semejante ruego a una persona tan ilustrada como el Sr. Gonzalez en materias de Hacienda. ¿Quiere decirme S. S. tiene alguna formula especial para formar expedientes con objeto de realizar los empréstitos?

Pero yo que he tenido y tengo gran deseo que reconozcan todos los antecedentes de este asunto, he mandado no solo los documentos oficiales, sino hasta las cartas particulares.

Recuerda los empréstitos realizados en tiempo de los señores Martin Herrera, Moret y Gasset y Artimo, y dice que todos esos empréstitos se hicieron a mas caro interés.

Dice que los constitucionales suponen que este Gobierno todo lo hace a espaldas del Parlamento, y sin embargo, están muy discutiendo el empréstito.

Sobre todo, plañir aquí de constitucionalismo a quienes que no encontraron otro medio de arreglar la situacion económica que haciendo emisiones sobre emisiones!

(Una voz de la minoría constitucional: «El Sr. Ayala.»)

Yo he aceptado la responsabilidad de los Gobiernos anteriores, y lo que no se acepta se combate desde aquí.

Pero en las épocas a que yo me refiero no era ministro de Ultramar la persona cuyo nombre ha salido de esos bancos.

Lejó los totales de las emisiones hechas en varios años desde 1871, y repite que el Sr. Ayala no tenia participacion alguna en esas operaciones.

(El Sr. CORREA: Pido la palabra para consumir el tercer turno en contra.)

Dice que las letras que tanto han ocupado al Sr. Gonzalez son una prueba de la altura a que ha elevado este Gobierno el crédito del país.

Antes no consideraba ningún presta mista bastante el que se depositasen las garantías en el Banco de España, y ahora he tenido la inmensa satisfacion de que hayan sido respetadas y aceptadas unas letras simples, firmadas por mí y compradas en una litografía de la calle de Atocha, porque ni siquiera las hay en el ministerio de Ultramar.

Confieso que he tenido una inmensa satisfacion en este resultado.

Terminado el discurso del señor ministro de Ultramar, se aprobaron definitivamente los dictámenes de las comisiones mixtas, leídos en la sesion de ayer.

Se levanta la sesion. Eran las ocho menos cuarto.

REGLAMENTO DE LOS

AMILLARAMIENTOS

(Continuacion.)

Art. 25. Las juntas municipales, consultado previamente los patronos de vecinos, los amillaramientos y repartimientos actuales, los demás datos que existan en las oficinas del Municipio y cuantos particularmente puedan tener los vocales de cada junta, formarán una lista general en que consten los nombres y las señas del domicilio de todas las personas que deban prestar declaracion conforme a lo establecido en el artículo precedente.

Art. 26. Una vez hecha la designacion de los agentes a que se refiere el art. 22, recibirán estos las cédulas, con

una lista parcial comprensiva de las personas a quienes se repartirán; a cada una de estas personas se entregará un ejemplar de cédulas, dos para las fincas rústicas y dos para las urbanas. Cada agente dejará firmado un recibo en que conste el número de individuos contenidos en la lista que se le haya entregado, y el de los ejemplares de cédulas de que se hagan cargo.

Art. 27. Los agentes distribuirán en seguida los ejemplares entre los vecinos de su demarcación, manifestando a estos los días que se les conceden para llevar las cédulas, y las penas en que se incurre por las omisiones o falsedades que se cometan, lo cual constará además en las mismas cédulas, sin perjuicio de los anuncios que por edictos, pregones u otros medios adecuados pueda hacer en cada localidad la junta municipal.

Art. 28. Hecha la distribución de cédulas a domicilio, los agentes devolverán a la junta la lista de vecinos que recibieron con aquellas, declarando bajo su firma y responsabilidad haber desempeñado el servicio con puntual exactitud.

Art. 29. Los ejemplares de las cédulas que deben llenarse por los jefes de las dependencias del Estado, por los ingenieros jefes, por las autoridades y por las corporaciones o sociedades, se entregarán por las juntas municipales del distrito en donde aquellos tengan su domicilio ó residencia habitual, aunque todas ó algunas de dichas cédulas deban remitirse después de cumplimentadas a las juntas de otros municipios.

Art. 30. Las cédulas a que se refiere el artículo precedente se distribuirán también por los agentes de la junta, figurando cada jefe, autoridad, corporación ó sociedad como una persona en la lista que ha de entregarse a dichos agentes, según se previene en el art. 26; pero a cada uno de ellos se entregará el número de ejemplares de cédulas que necesite, teniendo en cuenta el de las poblaciones en que ha de hacerse la inscripción.

Art. 31. Ninguna persona, funcionario, corporación ó sociedad, sea cualquiera su clase, categoría ó fuero, podrá excusarse de recibir y llenar las cédulas de inscripción que le entreguen los agentes de las juntas, ni de devolverlas cumplimentadas, bajo las responsabilidades que determina este reglamento (1).

Art. 32. Repartidos los ejemplares de las cédulas, se procederá a llenarlas por las personas a quienes corresponde hacerlo en virtud de lo mandado en el art. 24; teniendo presente que, según lo prevenido en el mismo y en el siguiente, habrán de extenderse por duplicado, así las relativas a las fincas rústicas como a las urbanas.

SECCION SEGUNDA. Del modo de llevar las cédulas.

Art. 33. Muy en breve se publicará por la alcaldía un bando haciendo obligatorio a los jefes de familia el dar conocimiento a los tenientes de alcalde del movimiento de población que ocurra en su casa, así como la entrada y salida de viajeros y criados.

Ayer mañana se promovió un ligero incendio en la medianería de las casas núms. 7 y 9 de la calle de las Torres, siendo sofocado al corto rato, sin grandes perjuicios. El señor alcalde marqués de Torneros y el teniente alcalde del distrito, Sr. Vilches, concurrieron al sitio del siniestro desde los primeros momentos.

En la calle de Atocha tuvo lugar a la misma hora otro de dos mulas.

Los autores de ambos delitos fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado de guardia.

Ayer tarde ha sido capturado en el barrio de las Peñuelas, un sujeto, presunto autor, según parece, de varias estafas cometidas en esta capital.

Conocidos son los perfeccionamientos que en el teléfono Bell han introducido

físicos tan hábiles como Mrs. Pollard, du Mancel, Marcel, Deprez, Antoine, Breugnot, etc.

Un alumno interno de los hospitales de París, Mr. Bondet, ha construido un teléfono en miniatura, verdadero juguete que se puede llevar en el bolsillo.

El aparato telefónico de Mr. Bondet se compone de una pequeña caja de madera, cuyo volumen no excede al de un reloj; en su fondo se halla fija una bobina de alambre fino (núm. 30) de unos 60 a 70 metros de longitud.

En la tapa existe un delgado disco de acero ligeramente imanado frotándole varias veces con un iman de herradura. Si se utiliza como transmisor un micrófono muy sensible, el aparato reproduce la voz con la intensidad del teléfono ordinario; entonces suministra la corriente un solo elemento Leclanche. Cuando se empleen tres de estos elementos se reproduce la palabra con una intensidad diez veces mayor que en el teléfono Bell.

M. Moncel, que presentó este aparato a la Academia en su sesión del 9 del actual, dice que le cree llamado a prestar grandes servicios.

En la próxima semana se pondrá en escena en el teatro Español una comedia en dos actos titulada *La lista grande*.

Cada noche es aplaudido con mas entusiasmo en el teatro Español el magnífico drama del duque de Rivas, *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, cuyo difícil protagonista interpreta de un modo admirable y sin rival el eminente Rafael Calvo, la distinguida actriz señorita Mendoza Tenorio y el notable Sr. Jimenez perfectamente, así como los apreciables actores Sres. Calvo (Ricardó), Martínez Guerra, Peña y Egea. El popular D. Mariano Fernandez nos hace un fray Melitón a las mil maravillas.

El distinguido y numeroso público no cesa de aplaudir en medio de frenéticos y aplausos.

Hoy se estrenará en el teatro del Recreo la zarzuela nueva *El cinto de plomo*, parodia de *El anillo de hierro*.

Tenemos las mejores noticias de la nueva obra, y abrigamos con fundamento la esperanza de que el autor y la empresa obtendrán un éxito lisonjero.

Los hijos del malogrado ilustre duque de Rivas obsequiaron anteanoche con una magnífica corona de laurel y oro al eminente Rafael Calvo, en prueba de admiración, por su magistral interpretación del difícil protagonista en *Don Alvaro ó la fuerza del sino*.

REVISTA DE MERCADOS.

Los mercados extranjeros, con ligeras fluctuaciones, se hallan en el mismo estado; pues ninguna importancia tienen, ni pueden anotarse como dignas de especial mención, las diferencias que arrojan las cotizaciones de las Bolsas de cereales.

Los precios de los trigos son los mismos y la calma es general en los mercados ingleses y franceses.

Las noticias de América nos anuncian que aun son enormes las existencias disponibles para pronto embarque, sumando los Stocks destinados a la exportación millones de fanegas. Asusta, asombra el desarrollo tan grande de la riqueza agrícola de este país.

Los mercados nacionales se hallan en un estado excepcional, sosteniéndose los precios, merced a una demanda que no guarda relación con las cantidades de trigo que se presentan a la venta, que cada día son menores.

Los precios corrientes son: Mediana a 48 rs. las 94 libras; Valladolid a 48 3/4; Arévalo a 47 3/4; Salamanca a 47 1/2; Rioseco a 48; Palencia a 48 las 92 libras; Búrgos a 46 1/2 las 89 libras.

Las últimas noticias de París y del Mediodía de la vecina República denotan gran falta de movimiento en vinos, cuya escasez de transacciones se advierte mas que en ningún otro punto en el litoral, y por cuya circunstancia no nos es posible apuntar, como quisiéramos en bien de nuestros productores, nada que por ahora redunde en interés suyo, si bien a última hora había mas transacciones y algunos indicios de próxima actividad.

Sucedele lo propio a la Rioja, en donde las operaciones se reducen a la mitad de la cosecha vendida a los franceses en Urñuela al precio de 11 reales y a las 45.000 cántaras que Labastida ha exportado a tipos de 10 a 11 desde el día 24 de Noviembre último pasado hasta el 8 del presente, y entre las que se contaban 1.880 de viejo.

52 a 56; las blancas finas de 63 a 70, y las superiores desde 70 a 78. El precio corriente en Alicante es el de 60 rs. arroba castellana.

Y viniendo al detall, comenzaremos, como de costumbre, por la plaza de Santander.

Aunque no tan improductivo como el anterior, no se ha distinguido por su actividad el período de que vamos a ocuparnos.

Menos firmes los vendedores de harinas, ramo principal de la plaza, ante la calma que dominaba, mostráronse mas asquibiles; se tantearon diferentes partidas, y pudieron cerrarse una de 1.000 sacos, marca corriente, y otra de 3.000, clase superior, a 13 3/4 rs.

Casi nulos los embarques para América; para la Península se han exportado 14.007 sacos.

Cacaos.—La importación no nos suministra mas dato que hacer constar que el de 136 sacos que trajo de Veracruz el vapor *Washington*.

Las noticias de los puntos productores y del extranjero, favorables todas a este fruto, dieron algún movimiento a la plaza y avivaron el deseo de los almancenistas, pero las operaciones no correspondieron a la actividad del mercado, por la tirantez en que se colocaron los tenedores; por esto, sin duda, no se llevó a cabo la partida que en la revista anterior decíamos hallarse en ajuste de 1.000 quintales de Cubano.

Varias partidas de Caracas, presentadas a la venta, hubieron de abandonarse por las pretensiones elevadas del dueño, fijándose, principalmente, los compradores en las clases mas modestas, que son el Guayaquil y Cubano.

Del primero, a falta de existencias, se adquirieron restos de poca monta, en segundas manos, cuyos precios pueden fijarse de 49 a 50 pesos.

Alguna partida que viene navegando, de procedencia directa, se ha tratado también, y aun debe haberse hecho algo, pero no tenemos datos suficientes para señalar con precisión lo que fuere.

AVISOS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel de varios portazgos de la provincia de Huesca.

Suministro de aparatos ortopédicos para las casas de socorro de Madrid.

ALCANJE.

CONGRESO.

Sesión del día 19 de Diciembre de 1878.

Abierta a las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayaça, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los ministros de Marina, Hacienda, Gobernación y Fomento ocupan el banco azul. En los escaños de la izquierda hay mas diputados que de ordinario. Poca concurrencia en las tribunas.)

El Sr. BENAYAS: Hace ya bastantes días que pedí al Gobierno el expediente relativo al Banco de Sevilla, y como yo tenía contratado el compromiso de tratar de este asunto, no habiendo sido remitido ese expediente a la Cámara, me conviene hacer constar que no es por mi culpa por lo que no se lleva a efecto el debate.

El señor ministro de Hacienda dice que si antes no ha traído el expediente a causa de las muchas atenciones que sobre él pesan, ofrece al Sr. Benayas que procurará complacerle lo mas pronto posible.

El Sr. Benayas recuerda que también pidió los antecedentes relativos al mismo asunto, que deben existir en los ministerios de Marina, Gracia y Justicia y otros.

El Sr. TAVIEL Y ANDRADE: Felicito al Gobierno por la declaración que acaba de hacer el señor ministro de Hacienda, y que era precisamente esa la que yo buscaba. (Bien, muy bien, en los bancos constitucionales.)

El Sr. OCHOA solicita al señor ministro de Fomento que traiga a la Cámara el expediente que tiene pedido referente a una carretera de Almansa.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer a su señoría.

El Sr. Rodríguez Correa pide varios antecedentes relativos a la liquidación con el Banco de España, respecto a la recaudación de contribuciones.

Al mismo tiempo pregunta si es cierto que el Gobierno piensa rescindir el contrato con el Banco de España sobre cobro de contribuciones.

El señor ministro de HACIENDA: Aun que son tantos los antecedentes que pide el Sr. Correa, procuraré facilitárselos lo mas pronto posible.

Respecto a la rescisión del contrato con el Banco de España, nada hay de cierto, y por el contrario, el Gobierno está satisfecho del resultado de ese contrato.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA: Ya que tan influente parece el señor ministro de Hacienda, yo le ruego que la interponga para que el Banco de España no sacrifique a los contribuyentes con apremios.

El señor ministro de HACIENDA: Hay una ley, a la cual se ajusta el Banco para los procedimientos de apremio, y cuando esta ley se cumple no hay motivo para suponer que se sacrifica a nadie.

El Sr. Ibarra se asocia a la manifestación hecha por el Sr. Benayas, y hace constar que con objeto de tomar parte en el debate a que el Sr. Benayas se ha referido, no ha faltado ni un solo día de su asiento.

El Sr. Salamanca y Negrete dice que no le ha satisfecho la contestación dada por el señor ministro de Marina al señor Benayas referente a haber sido dado de baja un oficial de Marina.

El señor ministro de Marina contesta que el oficial a que se refiere el señor Salamanca, fué dado de baja por el comandante de marina del departamento de San Fernando, a instancia del mismo, como excedente, y porque además presentó una exposición muy irrespetuosa.

El señor conde de Xiquena excita el celo de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del uniforme del ejército, si quiera sea porque a la misma comisión interesa explicar la causa de haber variado de modo de pensar, puesto que sin duda por las declaraciones hechas en el seno de la comisión por el señor presidente del Consejo, tuvo por mas conveniente modificar sus anteriores opiniones, y también interesa al Gobierno que se discuta, porque las declaraciones hechas en aquella comisión envuelven una cuestión de Gabinete.

El Sr. Herce dice que no ha variado de opinión, y que el señor presidente del Consejo no hizo declaración alguna que les moviera a cambiar de opinión.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

Table with columns: BOLSA, FONDOS PUBLICOS, and values for various securities and bonds.

SEGUROS DE OBRAS PUBLICAS. Carreteras de grupo 4 por 100. Id. 9. Id. 8.50. Seguros.

Exercer convalidado. 30 de Junio de 1878 a Idem de 1874. 68'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a 31 de 1878. 60'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877. 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876. 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876. 65'00.—Novena partes del empréstito de 176 millones de pesetas. 60'00.—Primeras partes del mismo. 60'00.—Resultados de la séptima subasta. 0'00.—Idem de la octava. 0'00.—Idem de la novena. 0'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima. 0'00.—Id. de la duodécima. 0'00.—Carpetas para la subasta. 14'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874. 00'00.—Cuponas de vencimientos anteriores a Julio de 1874. 00'50.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Date, Benef, PLAZAS, Date, Ben. listing exchange rates for various locations like Alacete, Alcoy, Alcorcón, etc.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santo Domingo de Silos, confesor, y San Julio, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde por la mañana habrá misa solemne con sermón que predicará un buen orador, y por la tarde a las tres y media, completas y procesión de reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la O, y serán oradores en los ejercicios de la tarde en San Luis, D. Santiago Fernandez Yust y en San Justo, D. Mariano Yagüe.

En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifiesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor.

Vista de la corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Correa en los irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. TEATRO REAL.—A las ocho y media. II Trovatore.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Las campanas de Cerrion.

APOLO.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Baile.—Las hijas de Fulano.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Extraordinaria y fuera de abono.—A beneficio del asilo de huérfanas de la parroquia de Santa Cruz.—Servir para algo.—La mamá política.—Pobre porfiado Baile.

VARIETADES.—A las ocho y media.—El equilibrio europeo.—Perro, 3.º tercero izquierda.—La primera y la última.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

## CHOCOLATES

DE  
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

(2.243.)

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA.

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general, y en particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos, por inveterados que sean, que no hay un caso que siguiendo el sencillo plan que fija en mi prospecto, no haya obtenido la curación radical.

Para conocimiento de los señores profesores, diré que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas.

Los pedidos de pastillas ó prospectos diríjanse al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo, derecha. Madrid.

(2.892)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

OBRA NUEVA.

## LOS MANCHEGOS EN EL POLO NORTE.

POR

DOMINGO DE SANTOVAL.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien á la Administración de EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edición de gran lujo. Se ha publicado el núm. 42. Precio de suscripción: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Diríjanse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. 2895

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

## DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan á la venta en la Administración de este periódico, las siguientes:

Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

En prensa.

EL COLLAR DE EMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 43, bajo derecha. (2830)

## MAQUINAS AGRICOLAS

DE

DAVID B. PARSONS,

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

## TRASLADADO

Á LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 51, MADRID

## NOVÍSIMA LEY

DE

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUADRO DE EXENCIONES FÍSICAS,  
COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,

Y

D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernación.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en general para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reemplazo del ejército.

Contiene la explicación de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve infinitud de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado, y enseña la manera de redactar las actuaciones correspondientes á las operaciones del reemplazo.

Se vende, al precio de 10 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite á provincias previo el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomándose más de doce ejemplares se hará la rebaja de costumbre.

Los pedidos se dirimirán á los autores, Huertas, 70, principal. También pueden dirigirse los pedidos á Valladolid en las principales librerías y en los kioscos.

Cuidado con las Falsificaciones.



AGUA de MELISA  
de las Carmelitas  
**BOYER**  
Único sucesor de las Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *Boyer*

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez. (1847)

## Calendario americano gigantesco PARA 1879.

Precio, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid.

Este calendario tiene letras y numeros doble de grande del ordinario para que se vean á doble distancia. Se vende en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de provincias. (2.898)

## OBRA PREDICABLE

## PARA TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO.

POR

D. FELIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacramento en general, y recomendada por varios preladados.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	30	34
Segundo idem.....	24	28
Tercer idem.....	24	24

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 43, bajo.

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

## RASURAS, BASPAS, TARTARO Ó COSTRAS DEL VINO BLANCO Ó TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arregar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposición de las cubas.

DIRÍGENSE Á D. MARIANO PEREZ MINGUEZ, DROGUERIA, VALLADOLID. (2.839)



ORZOLINE  
DE DOCTORES  
JAMES SMITHSON  
Para fortalecer el cabello  
al cabello y para curar su  
color natural en todos los  
matices.

207 rue de Valenciennes, PARIS.

Con este fluido no hay necesidad de lavar la cabeza al afeitarse, al desmenuarse, aplicación simple, resultado inmediato, se mancha la piel ni perjudica jamás á la salud. Cajas con accesorios: 6 frs. L. LEGRAND, perf. y en casa de todos los peluqueros.

## Colocacion.

Un joven perfectamente enterado en contabilidad por partida doble, desea encontrar colocacion: tiene personas que le garanticen. En la Administración de este periódico darán razon. (2.896)

## UN PROFESOR FRANCÉS

que posee un acento el más puro y una frase la más correcta, enseña á leer, escribir y traducir su idioma, por precio módico, abriendo al efecto un curso el 15 de Noviembre, destinado mas particularmente á aquellos jóvenes que deseen legar los mayores adelantos en la lengua.

Los discípulos que deseen estar de internos en casa del profesor, podrán de esta manera hablar constantemente el francés, adquiriendo en poco tiempo el verdadero acento del idioma.

Informarán en la redaccion de este periódico, Prado, 43, bajo, derecha, y el señor Calderon, Puerta de Sol, núm. 43. (2.886)

## INTERESANTE.

El agente de negocios colegiado don Maurice San Martín, que habita en esta corte, Espejo, 4, principal, se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confíen. 2856 (4.039)

## EL CLAUSTRÓ MATERNO

ESTUDIOS VOCALÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 6 rs., en esta Administración y á 3 para fuera franco el porte. 5.448

Biblioteca  
DE  
ESTADÍSTICA, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES,  
COMERCIALES, PÉRIODICA Y CIENCIAS EXACTAS  
DIRECTOR

B. Marcial de la Cuesta  
VALLADOLID

ARQUITECTURA DE VITRUVIO

MANUAL BIBLIORAFICO

Coleccion Legislativa

SUPLEMENTO

Reporte mensual.—Edición de lujo

ESPECIACION DE LA SIERROLOGIA

Por semestre..... 12 pesetas

Por año..... 20 pesetas

Van publicadas 5 tomos

Tratado Teórico-práctico

DE

AGRICULTURA Y AGRIICULTURA LEGAL

4.ª EDICION AUMENTADA

En rústica..... 10 pesetas

En tela..... 11'70 pesetas

AGENDA

DEL CONSTRUCTOR

Año IX-78 grabados-1878

REBANDADO RECONSTRUCCION EN VILLA

CANONES DORADOS

Años 1871 al 77, 3 pesetas cada año

Año 1878, 4 pesetas

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

Edición de lujo, 2 pesetas; en tela 5 rs

CARTILLA

MÉTRICO-AGRARIA

Con las medidas de todas las Provincias

2.ª EDICION AUMENTADA, 2 PESETAS

Á LOS SRES. PROPIETARIOS.

Se facilitan prontas y seguras pagadas desde 2.000 duros en adelante sobre hipotecas de casas en la corte y sobre dehesas, de cuyas fincas tambien hay cometidos de compra y venta.

Dirigirse, incluyendo sellos de res puesta, á la Casa comision de fincas calle de Fuencarral, 17, principal. Madrid. (2.891)

Á NUESTROS SUSCRITORES

Per 42 rs. se mandan franco de porte las proclamas novelas tituladas

A doce mil pías de altura, 4 tomos.

La leyenda de los reyes, 2 tomos

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que en antes es el segundo y conmovedor novela de Juan Venenato de Terrage y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prase, 45, Madrid. 4259

EL ANGEL CAIDO

Ó

## LA MUJER

POEMA FAMILIAR

DE

Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiren á mejorar la condicion de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelen las costumbres licenciosas, recházalo por ineficaz.

Esta obra se compone de un tomo en 4.ª prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende á 20 reales en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, á los editores F. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid. (2.897)

TODOS CADAFERES, con Mani-laza, por Federico Gault.—Roma

republicana, por Carlos Didier. Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos

proclamas novelas en un tomo, su precio 4 rs. 70. (4.039)